

Lima, 02 de Junio del 2022

**CARTA N° D000162-2022-SERPAR-LIMA-SGRH**

Señor (a):  
HUAYTALLA VALDEZ ALFREDO  
ASENT. H. VILLA LIMATAMBO MZ- Z -3LT. 14, LIMA-LIMA  
VILLA MARIA DEL TRIUNFO

**Asunto** : Reclamo presentado.

**Referencia** : Hoja de Reclamación N° 000118-2022

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con relación al asunto y documento enunciado en la referencia, mediante el cual interpone un reclamo concerniente al hecho suscitado en el Parque Zonal Huayna Cápac.

Sobre el particular, cumpla con informar que el Administrador responsable del referido parque, realizó los descargos respectivos manifestando textualmente que:

*"Se señala que la señora Marita Hernández en ningún momento se dirigió de manera irrespetuosa, ni le levantó la voz a la hija del señor Alfredo Huaytalla; simplemente, le indicó que por favor no jale la malla de vóley, debido a que se estaba estropeando; esto debido a que en tres oportunidades les señaló lo que ocurría a los padres y ellos hicieron caso omiso a lo manifestado."*

Sin perjuicio de ello, en representación del Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA, le expresamos las disculpas del caso por el incidente presentado, el mismo que le pudo ocasionar algún tipo de incomodidad; asimismo, cumpla con informarle que actualmente se vienen realizando las coordinaciones respectivas con la finalidad de evitar la reincidencia en algún hecho similar.

Sin otro particular es propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

**RICARDO ACERO CARDENAS**  
SUBGERENTE (e)  
SERVICIO DE PARQUES DE LIMA



INFORME DE DEVOLUCION

DOC. A NOTIFICAR: CARTA N° 162 - 2022 SGRH  
DESTINATARIO: HUAYTANA VALDEZ ALFREDO  
HORA: \_\_\_\_\_  
FECHA: 08-06-2022

EL DOCUMENTO NO PUDO SER ENTREGADO POR:

- DIRECCION INCOMPLETA
- FUNCIONA OTRA EMPRESA O RAZON SOCIAL (Indicar el nombre de la nueva Empresa)
- INMUEBLE ABANDONADO
- INMUEBLE EN ESTADO DE DEMOLICION O TERRENO VALDIO
- DIRECCION EQUIVOCADA
- INMUEBLE VACIO
- OTROS

DESCRIPCION DEL HECHO CONSTATADO:

AA.HH. Villa LIMATAMBO tiene varios  
sectores, por ese motivo no se pudo  
ubicar la dirección.

SE PROCEDE A DESCRIBIR LAS CARACTERISTICAS EXTERNAS DEL INMUEBLE:

N° DE PISOS \_\_\_\_\_ N° PUERTAS \_\_\_\_\_ N° VENTANAS \_\_\_\_\_ COLOR DE  
PARED \_\_\_\_\_ SUMINISTRO ELECTRICO N° \_\_\_\_\_  
SUMINISTRO DE AGUA N° \_\_\_\_\_

SE ADJUNTA FOTOGRAFIA: (SI) (NO)



FIRMA DEL NOTIFICADOR

DENILSON BRAVO V.

NOMBRE DEL NOTIFICADOR

DNI 72204881

**ANEXOS**

**Anexo I: Formato de Hoja de Reclamación del Libro de Reclamaciones**

FECHA	DIA	MES	AÑO	HOJA DE RECLAMACIÓN
	13	05	22	<b>Nº 000118 - 2012</b>

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA - SERPAR LIMA / RUC Nº 20145913544

PARQUE HUAYNA CAPAC - Esquina A. Pedro Miota y Av. Mateo Pumacahua (Km. 16 Panamericana Sur)

**1.- IDENTIFICACIÓN DEL CONSUMIDOR RECLAMANTE**

NOMBRE: Alfredo Huastalla Valdez

DOMICILIO: 9/2 23 lote 19. U. P. T.

DNI/CE: 42735455

PADRE O MADRE:

**2.- IDENTIFICACIÓN DEL BIEN CONTRATADO**

PRODUCTO: \_\_\_\_\_ MONTO RECLAMADO: \_\_\_\_\_

SERVICIO: \_\_\_\_\_ DESCRIPCIÓN: \_\_\_\_\_

**3.- DETALLE DE LA RECLAMACIÓN Y PEDIDO DEL CONSUMIDOR**

RECLAMO 1

QUEJA 2

DETALLE: Sra Marita encargada del Area de Parrilla. grito a mi hija de 6 años delante de nosotros los padres.

PEDIDO: Amo mostacion verbal. Mejor trato al publico.



FIRMA DEL CONSUMIDOR

**4.- OBSERVACIONES Y ACCIONES ADOPTADAS POR EL PROVEEDOR**

FECHA DE COMUNICACIÓN DE LA RESPUESTA	DIA	MES	AÑO
	13	05	2022

Se indica que la señora Marita Hernandez, en ningún momento le levantó la voz a la hija del usuario; solamente optó por mencionar que no jale la malla de roles debido a que la estaba estropeando. Esto, debido a que se lo mencionó a los padres en 3 ocasiones y estos hicieron caso omiso.

969 3 54 335  
Tram Kos 10 @ parcail.com



FIRMA DEL PROVEEDOR

RECLAMO 1: Disconformidad relacionada a los productos o servicios.

QUEJA 2: Disconformidad, malestar o descontento respecto a la atención al público

Destinatario ( consumidor, proveedor o INDECOPI según corresponda )

\* La formulación del reclamo no impide acudir a otras vías de solución de controversias ni es requisito previo para interponer una denuncia ante INDECOPI.

\* El proveedor deberá dar respuesta al reclamo en un plazo no mayor de treinta (30) días calendario, pudiendo ampliar el plazo hasta por treinta (30) días más, previa comunicación al consumidor.